



RESOLUCION DE ADMINISTRACION N° -2026-BNP-GG-OA

Lima, 08 de abril de 2026

VISTOS:

El Informe N° 000184-2026-BNP-GG-OA, el Informe N° 000080-2026-BNP-GG, el Proveído N° 000614-2026-BNP-J; y el Informe Técnico N° 00081-2026-BNP-GG-OA-URH, de fecha 08 de abril de 2026, elaborado por la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas;

Que, el artículo 3 de la citada Ley, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera, y ajusta su actuación a lo dispuesto en la referida Ley y a la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, y normas aplicables que regulan el Sector Cultura;

Que, mediante Resolución Jefatural N°000194-2025-BNP de fecha 29 de agosto de 2025, se designa al señor Agustin Rodolfo Saldaña Murrugarra, a partir del 01 de setiembre de 2025, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración, previsto en el CAP Provisional de la Biblioteca Nacional del Perú, con Número de Orden 069;

Que, a través del Informe N° 000184-2026-BNP-GG-OA de fecha 01 de abril de 2026, el señor Agustin Rodolfo Saldaña Murrugarra, directivo público sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, designado como Jefe de la Oficina de Administración, solicita a la Gerencia General tenga a bien autorizar su solicitud de adelanto de vacaciones, desde el día 13 al 19 de abril de 2026, solicitando asimismo la designación temporal de funciones del Gerente General Manuel Martin Sánchez Aponte, como Jefe de la Oficina de Administración durante el periodo de ausencia;



Que, mediante el Informe N° 000080-2026-BNP-GG de fecha 06 de abril de 2026, el Gerente General eleva en consulta ante la Jefatura Institucional, la solicitud presentada por el servidor Agustín Rodolfo Saldaña Murrugarra referida en el párrafo precedente, a fin de que se designe temporalmente las funciones de Jefe de la Oficina de Administración, a partir del 13 al 19 de abril de 2026, periodo del adelanto de vacaciones solicitado, siendo autorizado mediante el Proveído N° 000614-2026-BNP-J de fecha 06 de abril de 2026;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, se ha verificado que el servidor civil Manuel Martín Sánchez Aponte, es designado en el cargo de confianza de Gerente General a través de la Resolución Jefatural N° 000190-2025-BNP, de fecha 28 de agosto de 2025, previsto en el CAP Provisional con el N° Orden 007;

Que, mediante Informe Técnico N° 00081-2026-BNP-GG-OA-URH de fecha 08 de abril de 2026, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, concluye indicando que, resulta viable la designación temporal de funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Administración al servidor civil Manuel Martín Sánchez Aponte, en adición a sus funciones, desde el 13 hasta el 19 de abril de 2026;

Con el visado del/ de la Coordinador/a de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo señalado en el literal d) del numeral 2.3 del artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 000257-2024-BNP, de fecha 29 de diciembre de 2025, mediante la cual se delegan facultades a diversos funcionarios/as de la Biblioteca Nacional del Perú, el/la Jefe/a de la Oficina de Administración tiene, entre otras, la facultad de tramitar, autorizar y resolver acciones del personal respecto a las asignaciones, ceses, rotaciones, encargo de funciones y puestos, designaciones temporales de funciones y puestos, reconocimiento de remuneraciones, destakes, renovaciones de contratos, y todos aquellos actos o actuaciones que sean necesarias para una adecuada conducción y dirección del personal, adscritos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, y del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Administración, al servidor civil **Manuel Martin Sánchez Aponte** en adición a sus funciones como Gerente General, desde el 13 al 19 de abril de 2026.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor civil Agustín Rodolfo Saldaña Murrugarra, al servidor civil Manuel Martin Sánchez Aponte; a la Jefatura Institucional; a la Gerencia General; y a la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (www.bnp.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

AGUSTIN RODOLFO SALDAÑA MURRUGARRA

Jefe

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

